

CORRESP. EXP. 702 000017 AÑO - 18

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
SAN JUAN

RESOLUCION N° 0069 -DGR/2018.-
SAN JUAN, *

VISTO:

El Expediente N° 0702-000017-2018, la Ley de Contabilidad vigente, Decreto Acuerdo N° 0042-E-79, modificado por Decreto Acuerdo 004/2017; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones, el Departamento Administrativo dependiente de esta Dirección, solicita se autorice el llamado a un Concurso de Precios para la contratación del Servicio de Almacenaje y Custodia de Documentación de la Dirección General de Rentas por el periodo 01 de Enero de 2018 a 30 de junio de 2018.

Que Departamento Jurídico mediante Dictamen N° 016/18 obrante a fs. 4, opina que deberá intervenir Departamento Contable a fines de efectuar la imputación presupuestaria del gasto, la que deberá ser intervenida por Delegación Fiscal, de acuerdo a lo que establece el Decreto Acuerdo 042 - E - 79 y el Decreto Acuerdo 004/2017.

Que Departamento Contable ha efectuado la imputación correspondiente, contando con la intervención de la Contadora Fiscal.

Que cuenta con el visto bueno del Sub Director Técnico Administrativo de la Dirección General de Rentas, C.P.N. Ernesto Gil.

Que teniendo en cuenta el monto estimado a invertir y las disposiciones legales vigentes, corresponde la realización de un llamado a CONCURSO DE PRECIOS.

Que el Artículo 4° de la Ley N° 151-I, faculta al Sr. Director de la Dirección General de Rentas a delegar funciones y facultades a fin de asegurar el normal funcionamiento de la repartición, dictando para ello las Resoluciones N° 1492-DGR/2016 y 1493-DGR/2016.-

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a efectuar un llamado a CONCURSO DE PRECIOS, el día 23 de Enero de 2018 a las 11hs., de conformidad con las disposiciones legales vigentes, para la contratación del Servicio de Almacenaje y Custodia de Documentación de la Dirección General de Rentas; ello atento a lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- El gasto de que se trata, será imputado con cargo a:

PRESUPUESTO AÑO 2018 - LEY N°1697-I
INSTITUCIÓN: 1.43.0 - MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
E. PROGRAMATICA: 01.01.00.A05-
DIRECCION GENERAL DE RENTAS - (1-10)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11.0.00 - TESORO PROVINCIAL
OBJETO DEL GASTO:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
C.P.N. MARÍA LORENA FERREIRO
Jefe Div. Coordinación de Servicios
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

2- Bienes de Consumo
 2.9 – Otros Bienes de Consumo
 2.09.02 – Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza \$ 17.112,00.-

INSTITUCIÓN: 1.43.0 - MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

E. PROGRAMÁTICA: 01.01.00.A05-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS - (1-10)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11.0.00 - TESORO PROVINCIAL

OBJETO DEL GASTO:

3 – Servicios No Personales
 3.5 – Servicios Comerciales y Financieros
 3.5.01 – Transporte..... \$ 26.565,00.-
 3.5.02 – Almacenamiento\$165.336,00.-
 3.8.09 – Otros Servicios no personales.....\$ 8.280,00.-

ARTICULO 3º.- Notifíquese, cúmplase y archívese.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS	
Rúbrica	Código
LF	



Laura García
 C.P.N. LAURA GARCÍA
 Sub Director Operativo
 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lorena Ferreiro
 C.P.N. MARÍA LORENA FERREIRO
 Jefe Div. Coordinación de Servicios
 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS